



Buin Municipalidad  
de

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 15 ENE 2018

**DECRETO ALC N° 134** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Ítalo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 33 de fecha 08 de Enero de 2018, Se Decreta Feriado Legal de don Ítalo Pérez Galaz - Administrador Municipal, a contar del 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutia – Director SECPLA, como Administrador Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Los Memorándum N°01, 02, 04 y 05 del Director (S) de DIMAAO, en el que se solicita decretar el cometido del funcionario municipal que se menciona.

**D E C R E T O**

1.- Decrétese Cometido Funcionario al funcionario municipal don **JOSE ALEJANDRO NUÑEZ LOBOS**, RUT: 7.339.160-1, Auxiliar, asimilado al Grado 18° de la planta Auxiliares, por los viajes que se mencionan en el recuadro.

Fecha	Destino	Motivo del viaje
04/01/2018	El Tabo, V Región	Traslado del Consejo Hospital de Buin.
06/01/2018	Coltauco, VI Región	Traslado del Grupo del Adulto Mayor Drágica Ciudad.
08/01/2018	El Quisco, V Región	Traslado de las Colonias Escolares de la Corporación Municipal.
10/01/2018	La Ligua, V Región	Traslado del grupo del Adulto Mayor Las Juveniles.

2.- Páguese al funcionario **JOSE ALEJANDRO NUÑEZ LOBOS** el viático señalado en el recuadro anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
Por orden del Sr. Alcalde

GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMGNV/S/IVR/lpgg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad